



DECRETO ALCALDICIO N° 264 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 21 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3657 de fecha 27.12.2019, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **"SUMINISTRO CANASTAS DE ALIMENTOS LIBRES DE SELLOS, PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Sra. Karen Poveda Marín, Encargada Programa Asistencialidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco o quienes lo subroguen.

El Memo N° 69 de fecha 18.01.2019 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-2-LE19 para **"SUMINISTRO CANASTAS DE ALIMENTOS LIBRES DE SELLOS, PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a oferente Supermercado Catalán Sra. Rosa Caro Lira, RUT [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación Pública ID 3656-2-LE19 denominada **"SUMINISTRO CANASTAS DE ALIMENTOS LIBRES DE SELLOS, PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"**

ADJUDICASE al oferente Supermercado Catalán Sra. Rosa Caro Lira, RUT [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2019, ambas fechas inclusive.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 215.24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales, Programa Sociales, Asistencia Social, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/KPM/kpm
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-